



Honduras, C.A.

Administración Municipal Integrado

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/04/2024
Hora : 11:11 a.m.
USUARIO: C.CANO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18529

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9403

Fecha de Emisión: 15/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALCALDIA MUNICIPAL DE OJO DE AGUA COMAYAGUA

Id/RTN: 03129995031025

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

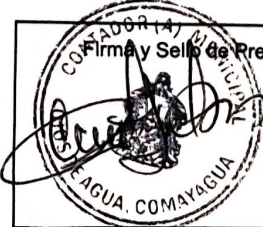
pago por laboral el mes de marzo como asistente en el área de contabilidad, Karen Jaqueline padilla rivera , cheque 4209

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,000.00
Monto Total:		8,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: K. Lora

Identidad No.: 0312-2005-00077

0s+js/9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmtp5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4I1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: oiosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con DNI No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR y la señorita **KAREN JAQUELINE PADILLA RIVERA**, Hondureña, mayor de edad, Bachiller en Contaduría Y Finanzas, con DNI No. 0312-2005-00077 y con domicilio en la comunidad de San Rafael, en el municipio de Ojos de Agua, Comayagua, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADO TEMPORAL; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios a EL EMPLEADOR, desempeñando las funciones de Asistente de la Alcaldesa Municipal, para el cual deberá de realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Asistente en el área de contabilidad y tesorería municipal.
- b) Trabajos de oficina.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de UN (1) MES, iniciando el 10 de Marzo de 2024, finalizando el 10 de Abril del año 2024.



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: oiosdeagua0312@gmail.com

CLAUSULA TERCERA: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones del edificio de la Municipalidad y en todo el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua.

CLAUSULA CUARTA: EL EMPLEADO TEMPORAL, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

CLAUSULA QUINTA: En Contraprestación a los servicios de EL EMPLEADO TEMPORAL, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de Ocho Mil Lempiras Exactos (L. 8,000.00).

CLAUSULA SEXTA: EL EMPLEADOR proporcionará durante el periodo de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, la logística necesaria para el desarrollo del trabajo para el cual se celebra el presente contrato de empleo temporal.

CLAUSULA SEPTIMA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

CLAUSULA OCTAVA: El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA NOVENO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: oiosdeagua0312@gmail.com

CLAUSULA DECIMA: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; a los 7 días del mes de Marzo del año 2024.



Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal

Karen Jaqueline Padilla Rivera
DNI. 0312-2005-00077
FIRMA DEL TRABAJADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L.)



Emisión: 18/04/2024

Hora: 12:25 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18555

L.: 20,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9429

Fecha de Emisión: 18/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JOSUE BIRIAN ORDOÑEZ LARA

Id/RTN: 0306198800442

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

pago de publicidad radio tu mes, marzo y abril cheque 4243.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 11-001-01	Publicidad y Propaganda	20,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,000.00
Monto Total:		20,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	20,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmtp5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4l1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5bbed



JOSHUA PUBLICIDAD

Cel: 9792-8674 / E-mail: yoshua_114@hotmail.com

CAI: 0DA3BE-06236A-5F42A3-B82791-E73B00-E2

RTN: 03061988004423
FACTURA N°
000-001-01-00002217

LIBER VISIÓN TV

B° El Porvenir, Edificio Machado, frente a Gasolinera 1, La Libertad, Comayagua.

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL OJOS DE AGUA RTN:

DÍA MES AÑO
18 04 24

DIRECCIÓN: OJOS DE AGUA, COMAYAGUA

Cant.	Descripción	Precio Unit. L.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.	TOTAL LPS.
	<u>PUBLICIDAD RADIO Y TV MES</u>			
	<u>MARZO Y ABRIL 2024</u>			

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO

N° Correlativo de orden de compra exenta:

N° Correlativo de constancia de registro Exonerados:

N° Identificativo del registro de la SAG:

Importe Gravado 18% L.

18% I.S.V. L.

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

15% I.S.V. L.

Total a Pagar L.

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00002201 / 000-001-01-00002350

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 05/03/2025

• Original: Cliente • Copia: Obligado • Titulario Emisor



Cant. en Letras: VEINTE MIL 2 PS

EXACTOS

La factura es beneficio de todos "exijala"

ENDOSE AQUI

No escriba, selle o firme debajo de esta línea
Reservado para uso de Instituciones Financieras



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/04/2024

Hora : 04:24 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18525

L.: 350,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9399

Fecha de Emision: 15/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Pague a: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S A DE C V

Id/RTN: 12139015776755

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Abono a contrato por reparación de calles en el sector de San Rafael, Agua blanca, EL Dátil El Zorrillo, Agua Buena, La Aguja, Corralitos se habilitaron estos tramos carreteros por estar en mal estado cheque 4216

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 002 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLE SECTOR SAN RAFAEL, LA AGUJA, CORRALITOS, EL DATIL	350,000.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	350,000.00
Monto Total:		350,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	350,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	350,000.00

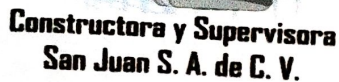
 Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: X Constructora y Supervisora San Juan S.A. De C.V.
 Identidad No.: X 1213-9015-776755

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmfP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu411Pq+pHILb+ubZHO
 Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5btxed

Constructora y Supervisora
 San Juan S. A. de C. V.

15/04/2024 04:24:31 p.m.



Fecha Límite de Emisión: 14/11/2024

DÍA	MES	AÑO
15	Abril	24

FACTURA

Nº 000-001-01-00000557

Señor(es): Alcaldía Ojos de Agua

Dirección: Ojos de Agua Comayagua

R.T.N.: 0312-9995-031025

Tel.:

[illegible]**Datos del Adquiriente Exonerado:**

No. Correlativo Orden de Compra Exenta: _____

No. Correlativo Constancia Reg. Exonerados: _____

No. Identificativo Registro S.A.G.: _____

No. Carnet de Diplomático: _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Consumidor Final ☐

SON: Trescientos Cincuenta Mil Lempiras

Exactos

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Químico: B/AZ

Valor Exonerado	L.
Valor Exento	L.
Valor Gravado 15%	L.
Valor Gravado 18%	L.
Descuentos	L. Constructora y Supervisor
Rebajas	L. San Juan S. A. de C. V.
15% Imp. S/Ventas	L.
18% Imp. S/Ventas	L.
TOTAL	L. 350,000.00

Unim Arias
Firma y Sello



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/04/2024

Hora: 10:06 a.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18514

L.: 440,300.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9387

Fecha de Emisión: 15/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: CESAR AGUSTO ULLOA MONTOYA

Id/RTN: 0312197500162

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago total de contrato adeudado del año 2023 por la reparación de tramo carretero de Ojos de Agua a La Libertad

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 003 004 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de calle de la Libertad a Ojos de Agua Casco Urbano	440,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	440,300.00
Monto Total:		440,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	440,300.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	440,300.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 0312197500162

0s+js/9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4l1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren mediante Acta No. 74 de fecha 20 de diciembre de 2021, Punto No. 111 de Sesión del Consejo Nacional Electoral (CNE) y atendiendo el llamado de los productores y pobladores, para el Balastado Parcial, limpieza y Conformación Tipo I, del tramo carretero del Casco Urbano de **Ojos de Agua a La Libertad**; que debido a las fuertes lluvias que se dieron en la zona, se ha deteriorado y por esta razón celebramos el siguiente contrato con el señor **Cesar Augusto Ulloa Montoya**, mayor de edad, hondureño, casado, comerciante individual, con DNI No. **0312-1975-00162**, Gerente propietario de "**Bloquera e Inversiones California**" y vecino del municipio de Las Lajas, Comayagua con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor **Cesar Augusto Ulloa Montoya**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, el Balastado Parcial, Limpieza y Conformación Tipo I, del tramo carretero de la **Ojos de Agua a La Libertad**, que se deterioró debido a las fuertes lluvias que se han dado en nuestro municipio y en la zona.

SEGUNDO: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar los trabajos de Balastado, Limpieza y Conformación Tipo I, con **Retroexcavadora** (Para el arrancado y cargado del material), **Motoniveladora (Patrol)** y **Volquetas**, en el Sector carretero antes mencionado, siendo un monto total del contrato de L. **440,300.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil Trecientos Lempiras Exactos)**.

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** **Cesar Augusto Ulloa Montoya** la cantidad total de L. **440,300.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil Trecientos Lempiras Exactos)**, que serán

¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!





Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

pagados en dos pagos; Un Primer pago de L. 240,300.00 (Doscientos Cuarenta Mil Trecientos Lempiras Exactos), Un Segundo y Último Pago de L. 200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos), según avanza la obra y desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO (L.)	TOTAL (L.)
Horas Patrol Trabajadas	67.4	2,500.00	168,500.00
Horas Retroexcavadora Trabajadas.	32.4	1,500.00	48,600.00
Horas Vibro Compactadora Trabajadas	60.8	1,500.00	91,200.00
Horas Cisterna de Agua Trabajadas	80	1,500.00	120,000.00
Flete	-	12,000.00	12,000.00
TOTAL			440,300.00

CUARTO: Ambas partes (EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA) acuerdan que se cancelará cuando la Municipalidad tenga liquidez en sus finanzas.

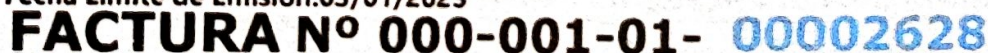
Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Comayagua a los 10 días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal




Cesar Augusto Ulloa Montoya
Contratista







Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L.)



Emisión: 15/04/2024

Hora: 10:28 a.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18516

L.: 498,142.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9391

Fecha de Emisión: 15/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguense a: RONY ARMANDO SOTO BALLESTEROS

Id/RTN: 0318198200548

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación total de contrato adeudado del año 2022 por la reparación de calles en las zonas cafetaleras, contrato con valor de LPS. 1,962,600

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 04 001 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de calles de la Zona Cafetalera	392,376.42
14 04 001 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de calles de la Zona Cafetalera	105,765.58

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	392,376.42
15-013-01	Fondos Propios Municipales	105,765.58
Monto Total:		498,142.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	498,142.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	498,142.00

	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Rony A. Soto

Identidad No.:

03181982 00548

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmTP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu411Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RqucSKXk/qo9+x+5bXed

4191

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo de la Q/C Exenta

No. Corr. Const. registro de Exon.

No. de Registro del SAG

DIA | MES | AÑO

15	4	2024
----	---	------

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA" Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Impreso en: SIGUAPRINT Tel. 9973-2913 E-mail: siguaprint2021@gmail.com
R.T.N. 05011996031694 CERTIFICADO No. 9231-21-10500-67

Total en Letras L.: Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y dos exactos

FACTURA 000-001-01-00 № 000216

☐ Contado

☐ Credito

Rowy A. Soto
FIRMA

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/04/2024
Hora : 10:29 a.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 18535

L.: 2,244.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9409

Fecha de Emisión: 17/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX DANIEL ULLOA AMAYA

Id/RTN: 0312199000036

La Cantidad en Letras: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Compra de 136 bloques para la Construcción de Aula y Modulo Sanitario en jardín de niños "Luz del Saber" de la comunidad de San Rafael, Por desembolso de fondos de la SGJD para Proyectos de Infraestructura Menor y Obras Sociales Municipales.

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11 01 004 000 004 47110 11-011-11	CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS " LUZ DEL SABER" DE SAN RAFAEL, OJOS DE AGUA	2,244.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-11	Transferencia de Fondos de la SGJD para Proyectos de Infraestructura Menor y Obras Sociales Municipales	2,244.00
Monto Total:		2,244.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,244.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,244.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 0312-1990-00036

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4I1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE MATERIAL

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras de me confieren Acta No. 74 de fecha 20 de diciembre de 2021, Punto No. 111 de Sesión del Consejo Nacional Electoral (CNE) y en atención a la solicitudes de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños Luz del Saber de la Comunidad de San Rafael; con relación a la terminación de la construcción un aula, se tomó a bien esta acción. En ese sentido es necesaria la compra del material para esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Alex Daniel Ulloa Amaya**, mayor de edad, casado, hondureño, con DNI No. **0312-1990-00036** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales, me comprometo a pagar al señor **Alex Daniel Ulloa Amaya**, la cantidad de L. **2,244.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)** por la compra de **136 bloques**.

SEGUNDO: El sr. **Alex Daniel Ulloa Amaya** se compromete a vender y trasladar a las comunidades la cantidad de **136 bloques**. A continuación, se describe la cantidad de bloques y los propietarios de los mismos:

No.	Material	Beneficiario	Cantidad	Precio (L.)	Total
1	Bloques de 6"	Jardín de Niños "Luz del Saber"	136	16.50	2,244.00
		Total	136		2,244.00

¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

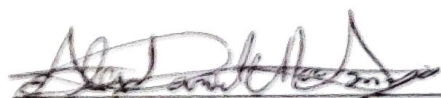
E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

TERCERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, me comprometo a pagar **L. 2,244.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)**, de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO de L. 2,244.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)** al terminar de trasladar los bloques para los beneficiarios antes mencionados.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 15 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. **Xiomara Ulloa Flores**
Alcaldesa Municipal




Alex Daniel Ulloa Amaya
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/04/2024

Hora : 11:01 a.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18552

L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9426

Fecha de Emisión: 18/4/2024

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguense a: GILBERTO ALCERRO MENDOZA

Id/RTN: 0302197300062

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

pago por reparacion de puente hamaca en el rio humuya cheque 4237.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,000.00
Monto Total:		2,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,000.00

	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmtp5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu41Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confiere, en atención a la necesidad de reparar la parte metálica del puente hamaca, de esta cabecera municipal, tomo a bien esta acción. En ese sentido es necesaria la contratación de los servicios para llevar a cabo esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Gilberto Alcerro Mendoza**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. **0302-1973-00062** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

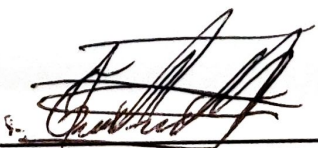
PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua, en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor Gilberto Alcerro Mendoza, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de L. 2,000.00 por realizar esta obra.

SEGUNDO: El **CONTRATISTA** se compromete a reparar con soldadura, la estructura metálica del puente hamaca que se encuentra en mal estado, en un periodo de 1 día calendario.

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar la cantidad de L. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) al Señor Gilberto Alcerro Mendoza de la siguiente manera: **UN PAGO UNICO** de L. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) al concluir su trabajo.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 19 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal


Gilberto Alcerro Mendoza
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/04/2024

Hora : 01:48 p.m.

USUARIO: C CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18557

L.: 28,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9431

Fecha de Emisión: 18/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: ROMAN FLORES RIVERA

Id/RTN: 0312198400076

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Construcción de aula y modulo sanitario en jardin de niños "Luz del saber" de san rafael, ojos de agua por ingreso de Fondos de la SGJD para Proyectos de Infraestructura Menor y Obras Sociales Municipales.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 004 000 004 47110 11-011-11	CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS "LUZ DEL SABER" DE SAN RAFAEL, OJOS DE AGUA	28,000.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-11	Transferencia de Fondos de la SGJD para Proyectos de Infraestructura Menor y Obras Sociales Municipales	28,000.00
Monto Total:		28,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,000.00



Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 0312-1984-00076

0s+js/9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIO26FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEaPVWu4l1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5bIxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE MATERIAL

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras de me confieren, en relación a la necesidad de construcción del kínder Luz Del Saber de la comunidad de San Rafael, tomo a bien esta acción. En ese sentido es necesaria la contratación para compra de material para esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Román Flores Rivera**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. **0312-1984-000076** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales, me comprometo a pagar al señor **Román Flores Rivera**, la cantidad de **L. 28,000.00** por 16 metros de arena y 12 viajes de piedra por realizar esta obra en la comunidad de San Rafael.

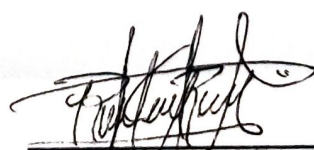
SEGUNDO: **Román Flores Rivera** se compromete a realizar el acarreo de 16 metros de arena y 12 viaje de piedra para la comunidad de San Rafael, en un periodo de 8 días calendario.

TERCERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, me comprometo a pagar la cantidad de **L. 28,000.00 (Veintiocho Mil Lempiras Exactos)**, por el acarreo de 16 metros de arena y 12 viaje de piedra para la comunidad de San Rafael, de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO de L. 28,000.00 (Veintiocho Mil Lempiras Exactos)** al trasladar todo el material mencionado anteriormente.

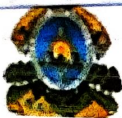
Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 5 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal





Román Flores Rivera
Contratista

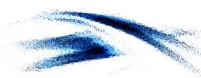


Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 18/04/2024

Hora : 02:02 p.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18558

L.: 6,129.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9432

Fecha de Emisión: 18/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ROMAN FLORES RIVERA

Id/RTN: 0312198400076

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

pago de contrato para hacer llegar agua al campo de fútbol, compra de materiales para construcción de alcantarilla en el zapotal, construcción de letrina

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,365.00
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00
13 01 006 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS EN EL CASCO URBANO, EL HIELO, PACAYAL, JAGUAL UNO Y JAGUAL DOS	2,764.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,129.00
Monto Total:		6,129.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,129.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,129.00

	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 0312-1984 00076

0s+js/9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmtp5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4H1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrucSKXk/qo9+x+5bJxed

18/04/2024 02:02:29 p.m.



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE MATERIAL

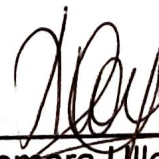
Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras de me confieren, en relación a la necesidad de hacer llegar el agua al Campo de futbol de Ojos de Agua, tomo a bien esta acción. En ese sentido es necesaria la contratación para compra de material para esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Román Flores Rivera**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. **0312-1984-000076** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales, me comprometo a pagar al señor **Román Flores Rivera**, la cantidad de **L. 1,000.00** compra de material (Manguera) para hacer llegar el agua al campo de futbol.

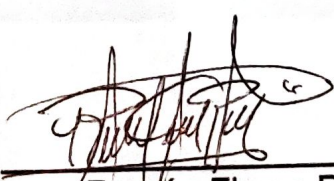
SEGUNDO: **Román Flores Rivera** se compromete a realizar el acarreo de materiales para la construcción de alcantarilla, en un periodo de 2 días calendario.

TERCERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, me comprometo a pagar la cantidad de **L. 1,000.00 (Mil Lempiras Exactos)**, por la compra de material para hacer llegar el agua al campo de futbol Ojos de Agua, de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO** de **L. 1,000.00 (Mil Lempiras Exactos)** al trasladar el material para el campo de futbol.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 11 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. **Xiomara Ulloa Flores**
Alcaldesa Municipal




Román Flores Rivera
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/04/2024

Hora : 02:31 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18569

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9443

Fecha de Emision: 23/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: CESAR YOVANI ULLOA MENCIA

Id/RTN: 0312197100253

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

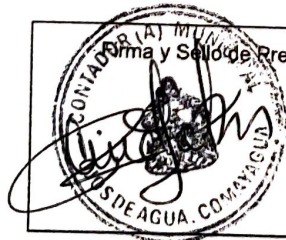
Pago de contrato desempeño de funciones de vigilancia ambulante en la zona de protección de El Junco cheque 4256

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,000.00
	Monto Total:	8,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00



Firma y Sello de Resupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

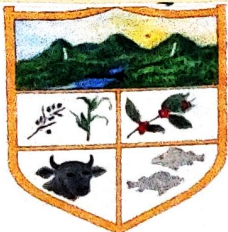
Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0312197100253

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4I1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5bIxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR y el señor **Cesar Yovani Ulloa Mencía**, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. 0312-1971-00253 y con domicilio en el **Barrio San José, Ojos de Agua, Comayagua**, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADO TEMPORAL**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se registrá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios al EMPLEADOR, desempeñando las funciones de vigilante ambulante en la zona de protección de El Junco, para el cual deberá realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Recorrer la zona de protección de El Junco para vigilar la ocurrencia de incendios forestales.
- b) Reportar a su jefe inmediato cuando se visualice un incendio forestal.
- c) Reportar cualquier acto sospechoso de ciudadanos que pretendan iniciar un incendio forestal.
- d) Coordinar acciones a favor de la protección forestal con su jefe inmediato.
- e) Otras acciones en el área que su jefe inmediato determine.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de (1) un mes calendario, iniciando el 3 de marzo y finalizando el 3 abril del año 2024.

CLAUSULA TERCERA: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios en la comunidad de Ojos de Agua, municipio de Ojos de agua, Departamento de Comayagua.

CLAUSULA CUARTA: EL EMPLEADO TEMPORAL, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

CLAUSULA QUINTA: En Contraprestación a los servicios de EL EMPLEADO TEMPORAL, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de **Ocho Mil lempiras exactos (L. 8,000.00) por el mes laborado.**





Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CLAUSULA SEXTA: EL EMPLEADOR proporcionará durante el período de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, los recursos necesarios para realizar su trabajo.

CLAUSULA SEPTIMA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

CLAUSULA OCTAVA: El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

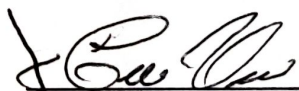
CLAUSULA NOVENO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMA: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia, se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; en fecha 01 de abril del año 2024.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Identidad: 0312-1980-00615
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE




Cesar Yovani Ulloa Mencía
Identidad 0312-1971-00253
FIRMA DEL TRABAJADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 23/04/2024

Hora : 03:15 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18576

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9449

Fecha de Emisión: 23/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: LUIS ALONZO HERNANDEZ ROMERO

Id/RTN: 0312195800084

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago a contrato por desempeñar funciones de vigilancia contra incendios en la zona protegida el Junco, contrato con duración de un mes, iniciando el 03 de marzo y finalizando el tres e abril con horarios de 9am a 5pm

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,000.00
Monto Total:		8,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Tesoreria
 Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Luis Alonzo Hernandez

Identidad No.:

0312195800084

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4l1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSIXK/qo9+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR y el señor **Luis Alonzo Hernández Romero**, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. **0312-1958-00084** y con domicilio en el barrio **El Centro, Ojos de Agua, Comayagua**, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADO TEMPORAL**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios al EMPLEADOR, desempeñando las funciones de vigilante ambulante en la zona de protección de El Junco, para el cual deberá realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Recorrer la zona de protección de El Junco para vigilar la ocurrencia de incendios forestales.
- b) Reportar a su jefe inmediato cuando se visualice un incendio forestal.
- c) Reportar cualquier acto sospechoso de ciudadanos que pretendan iniciar un incendio forestal.
- d) Coordinar acciones a favor de la protección forestal con su jefe inmediato.
- e) Otras acciones en el área que su jefe inmediato determine.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de (1) un mes calendario, iniciando el 3 de marzo y finalizando el 3 abril del año 2024.

CLAUSULA TERCERA: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios en la comunidad de Ojos de Agua, municipio de Ojos de agua, Departamento de Comayagua.

CLAUSULA CUARTA: EL EMPLEADO TEMPORAL, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

CLAUSULA QUINTA: En Contraprestación a los servicios de EL EMPLEADO TEMPORAL, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de **Ocho Mil lempiras exactos (L. 8,000.00)** por el mes laborado.





Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CLAUSULA SEXTA: EL EMPLEADOR proporcionará durante el período de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, los recursos necesarios para realizar su trabajo.

CLAUSULA SEPTIMA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

CLAUSULA OCTAVA: El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA NOVENO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMA: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia, se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; en fecha 01 de abril del año 2024.

Ing. Xiomara Ulloa Flores
Identidad: 0312-1980-00515

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



Luis Alonzo Hernández

Luis Alonzo Hernández Romero
Identidad 0312-1958-00084

FIRMA DEL TRABAJADOR

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 23/04/2024

Hora : 12:36 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18566

L.: 58,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9440

Fecha de Emision: 23/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: EDY NORMAN SORTO MACHADO

Id/RTN: 0306197100009

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

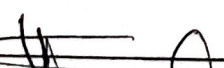
pago por concepto de mobiliario a escuelas y colegios de ojos de agua al instituto rodimiro zelaya,El dAtil, san Rafael y los
Guineos CHEQUE 4247

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 002 000 42710 11-001-01	Muebles y Equipos Educativos	58,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	58,000.00
	Monto Total:	58,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	58,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	58,000.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Tesoreria
 Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmTP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4I1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo8+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren y el señor **Edy Norman Sorto Machado**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. **0306-1971-00009**, en su condición de Director del "Instituto Técnico Ingeniero Rodimiro Diaz Zelaya (ITIRDZ)", de esta Cabecera Municipal, celebramos el siguiente contrato con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales, me comprometo a pagar al señor **Edy Norman Sorto Machado**, en condición de director del "ITIRDZ" la cantidad de **L. 58,000.00 (Cincuenta Y Ocho Mil Lempiras)** por construcción de 83 sillas escolar que resulten de las comunidades de El Dátil, Cerro Bonito, Centro Básico San Rafael y Los Guineos

SEGUNDO: **Edy Norman Sorto Machado**, en condición de director del "ITIRDZ", se compromete a construir un total de 83 sillas escolares pertenecientes a las comunidades de El Dátil, Cerro Bonito, Centro Básico San Rafael y Los Guineos en un periodo de 1 mes calendario.

TERCERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, me comprometo a pagar al señor **Edy Norman Sorto Machado**, en condición de director del "ITIRDZ" la cantidad de **L. 58,000.00 (Cincuenta Y Ocho Mil Lempiras Exactos)**, de la siguiente manera: **Un solo pago de L. 58,000.00 (Cincuenta Y Ocho Mil Lempiras Exactos)** al entregar las 83 sillas en su totalidad.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 20 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. **Xiomara Ulloa Flores**
Alcaldesa Municipal
Ojos de agua, Comayagua




Edy Norman Sorto Machado
Director del "ITIRDZ"



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren y el señor **Edy Norman Sorto Machado**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. **0306-1971-00009**, en su condición de Director del "Instituto Técnico Ingeniero Rodimiro Diaz Zelaya (ITIRDZ)", de esta Cabecera Municipal, celebramos el siguiente contrato con los siguientes términos:

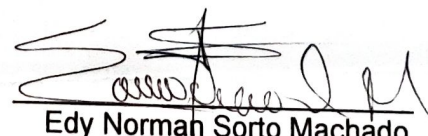
PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales, me comprometo a pagar al señor **Edy Norman Sorto Machado**, en condición de director del "ITIRDZ" la cantidad de **L. 58,000.00 (Cincuenta Y Ocho Mil Lempiras)** por construcción de 83 sillas escolar que resulten de las comunidades de El Dátil, Cerro Bonito, Centro Básico San Rafael y Los Guineos

SEGUNDO: **Edy Norman Sorto Machado**, en condición de director del "ITIRDZ", se compromete a construir un total de 83 sillas escolares pertenecientes a las comunidades de El Dátil, Cerro Bonito, Centro Básico San Rafael y Los Guineos en un periodo de 1 mes calendario.

TERCERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, me comprometo a pagar al señor **Edy Norman Sorto Machado**, en condición de director del "ITIRDZ" la cantidad de **L. 58,000.00 (Cincuenta Y Ocho Mil Lempiras Exactos)**, de la siguiente manera: **Un solo pago de L. 58,000.00 (Cincuenta Y Ocho Mil Lempiras Exactos)** al entregar las 83 sillas en su totalidad.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 20 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. **Xiomara Ulloa Flores**
Alcaldesa Municipal
Ojos de agua, Comayagua


Edy Norman Sorto Machado
Director del "ITIRDZ"

¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confiere, en atención a la necesidad de reparar el puente hamaca, donde se requiere el trabajo en la estructura metálica, tomo a bien esta acción. En ese sentido es necesaria la contratación de los servicios para llevar a cabo esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Raúl Anariba Caballero**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. **0312-1989-00210** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

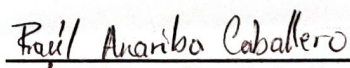
PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua, en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor **Raúl Anariba Caballero**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de L. 1,300.00 por realizar esta obra.

SEGUNDO: El **CONTRATISTA** se compromete a desmontar y reparar con soldadura, la estructura metálica del puente hamaca que se encuentra en mal estado, en un periodo de 1 día calendario, periodo que durara la reparación general.

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar la cantidad de L.1,300.00 (**Mil Trecientos Lempiras Exactos**) al Señor **Raúl Anariba Caballero** de la siguiente manera: **UN PAGO UNICO** de L. 1,300.00 (**Mil Trecientos Lempiras Exactos**) al concluir su trabajo.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 19 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro


Ing. **Xiomara Ulloa Flores**
Alcaldesa Municipal


Raúl Anariba Caballero
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/04/2024

Hora : 03:01 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18573

L.: 4,200.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9447

Fecha de Emisión: 23/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: CESAR GABRIEL ULLOA HERNANDEZ

Id/RTN: 0312198600376

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por aserrío de madera(600 ft) para reparaciones del puente hamaca del rio Humuya ya que se encuentran en mal estado

CODIGO	PROYECTO/INICIATIVA/GASTO	MONTO
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4,200.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,200.00
Monto Total:		4,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,200.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxlOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu411Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5blxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren y en atención a la necesidad de cambiar las tablas de los carriles del puente hamaca, las cuales se encuentran en mal estado. En ese sentido es necesaria la contratación de un aserrador para el aserrío de dicha madera, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Cesar Gabriel Ulloa Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, con identidad No. **0312-1986-00376** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua, en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE** me comprometo a pagar al señor **Cesar Gabriel Ulloa Hernández** de ahora en adelante el **CONTRATISTA** la cantidad de **Lps 7.00 (Siete Lempiras Exactos)** por **pie tablar que resulten del aserrío y traslado de la madera**, donde se estibará para secar.

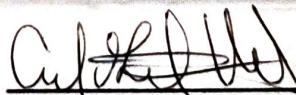
SEGUNDO: El **CONTRATISTA** se compromete a aserrar 48 tablas con medidas 1.5 x 10 x 10, haciendo un total de 600 Pt. La madera se aserrará con un mayor grosor para aumentar su duración.

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar la cantidad de **L. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos Lempiras Exactos)** al Señor **Cesar Gabriel Ulloa Hernández**, por la madera detallada anteriormente, que serán pagados de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO de L. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos Lempiras Exactos)**, al culminar el aserrío de la madera antes detallada.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal
Ojos de Agua, Comayagua




Cesar Gabriel Ulloa Hernández
ASERRADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 23/04/2024

Hora : 03:28 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18577

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9451

Fecha de Emisión: 23/4/2024

No.Cheque/Nota de Débito:

Pague a: RUDY MANUEL ANARIBA ANARIBA

Id/RTN: 0312195900177

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Primer abono de L. 5,000 por la construcción de dos cabezales de dos alcantarillas, como obra gris para mejorar el drenaje de la carretera de Ojos de Agua a San Rafael, en los sitios conocidos como El Arenal y la Cuesta del Zapotal. Se hará un segundo pago por la cantidad de 10,000 lps

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 006 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS EN EL CASCO URBANO, EL HIELO, PACAYAL, JAGUAL UNO Y JAGUAL DOS	5,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		5,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		5,000.00

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWJKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmTP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4i1Pq+phILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5bbed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

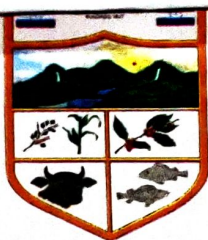
Tel. 2717-7812 E-Mail: oiosdeaqua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren mediante Acta No. 74 de fecha 20 de diciembre de 2021, Punto No. 111 de Sesión del Consejo Nacional Electoral (CNE), en relación a la construcción de dos cabezales de dos alcantarillas, como obra gris para mejorar el drenaje de la carretera de Ojos de Agua a San Rafael, en los sitios conocidos como El Arenal y la cuesta de El Zapotal; tomó a bien la acción. En ese sentido es necesaria la contratación de los servicios de albañilería para llevar a cabo esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Rudy Manuel Anariba**, mayor de edad, soltero, hondureño, con identidad No. **0312-1959-00177** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor **Rudy Manuel Anariba**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de **L. 15,000.00 (Quince Mil Doscientos Lempiras Exactos)** por la construcción de dos cabezales de dos alcantarillas como obra gris para mejorar el drenaje de la carretera de Ojos de Agua a San Rafael, en los sitios conocidos como El Arenal y la cuesta de El Zapotal.

¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: oiosdeagua0312@gmail.com

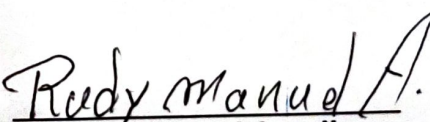
SEGUNDO: EI CONTRATISTA se compromete a realizar la construcción de los cabezales de dos alcantarillas como obra gris para mejorar el drenaje de la carretera de Ojos de Agua a San Rafael, en los sitios conocidos como El Arenal y la cuesta de El Zapotal, en un periodo de 30 días calendario.

TERCERO: EI CONTRATANTE se compromete a pagar la cantidad de L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos) al Señor Rudy Manuel Anariba de la siguiente manera; un **Primer Pago** de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos); y un **Segundo y Último Pago** de L. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS) al terminar las obras antes mencionadas. Mismos que se harán efectivos al venir la transferencia y la alcaldía municipal tenga fondos.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 25 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal




Rudy Manuel Anariba
Contratista

¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/04/2024

Hora : 10:54 a.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18591

L.: 250,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9465

Fecha de Emisión: 29/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CESAR AGUSTO ULLOA MONTOYA

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

ID/RTN: 0312197500162

Descripción:

Primer abono a contrato adeudado del año 2023 por la reparación de tramo carretero que comprende de Ojos de Agua a Plan del Cerro, abono con valor de 250,000 Lempiras

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 001 007 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de Calle de Ojos de Agua a Plan del Cerro	250,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	250,000.00
Monto Total:		250,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	250,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	250,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

Cesar Augusto Ulloa Montoya
0312197500162

0s+js/f9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmtP5cPJQIEIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePWWu41Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5bbed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515** en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren mediante Acta No. 74 de fecha 20 de diciembre de 2021, Punto No. 111 de Sesión del Consejo Nacional Electoral (CNE) y atendiendo el llamado de los productores y pobladores, para el Balastado Parcial, limpieza y Conformación Tipo I, de la comunidad de **Plan del Cerro**; que debido a las fuertes lluvias que se dieron en la zona, se ha deteriorado y por esta razón celebramos el siguiente contrato con el señor **Cesar Augusto Ulloa Montoya**, mayor de edad, hondureño, casado, comerciante individual, con DNI No. **0312-1975-00162**, Gerente propietario de "**Bloquera e Inversiones California**" y vecino del municipio de Las Lajas, Comayagua con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor **Cesar Augusto Ulloa Montoya**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, el Balastado Parcial, Limpieza y Conformación Tipo I, del tramo carretero de la **Plan del Cerro**, que se deterioró debido a las fuertes lluvias que se han dado en nuestro municipio y en la zona.

SEGUNDO: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar los trabajos de Balastado, Limpieza y Conformación Tipo I, con **Retroexcavadora** (Para el arrancado y cargado del material), **Motoniveladora (Patrol)** y **Volquetas**, en el Sector carretero antes mencionado, siendo un monto total del contrato de L. **473,960.00** (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos).

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** **Cesar Augusto Ulloa Montoya** la cantidad total de L. **473,960.00**

¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!





Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

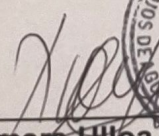
Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

(Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos), que serán pagados en dos pagos; Un Primer pago de L. 273,960.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos), Un Segundo y Último Pago de L. 200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos), según avanza la obra y desglosados de la siguiente manera:

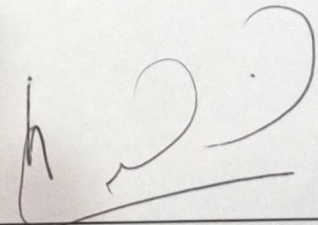
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO (L.)	TOTAL (L.)
Horas Patrol Trabajadas	106	2,500.00	265,000.00
Horas Retroexcavadora Trabajadas.	79	1,500.00	118,500.00
Horas Retromartillo Trabajadas	10	2,500.00	25,000.00
Volqueta Doble	45.55	1,200.00	54,660.00
Volqueta sencilla	13.50	800.00	10,800.00
TOTAL			473,960.00

CUARTO: Ambas partes (EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA) acuerdan que se cancelará cuando la Municipalidad tenga liquidez en sus finanzas.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Comayagua a los 19 días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal




Cesar Augusto Ulloa Montoya
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/04/2024

Hora : 02:48 p.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18595

L.: 2,403.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9469

Fecha de Emisión: 29/4/2024

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: DULCE MARIA ULLOA PADILLA

Id/RTN: 0312199100082

La Cantidad en Letras: DOS MIL CUATROCIENTOS TRES CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de elaboración de alimentación para el personal que hizo la entrega de huertos familiares en las comunidades de LOs Dos RISO, agua Blanca y CORralitos cheque 4270

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,403.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,403.00
Monto Total:		2,403.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,403.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,403.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Dulce Maria Ulloa Padilla
0312-1991-00082

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmtp5cPJQIE++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePVWu4I1Pq+phILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5btxed



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren, en vista de tener la actividad de entrega de beneficios sobre el proyecto de Huerto Familiar en tres comunidades, en ese sentido es necesaria la contratación de los servicios para alimentación, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con la señora **Dulce María Ulloa Padilla**, mayor de edad, soltera, hondureña, con DNI No. **0312-1991-00082** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar a la señora **Dulce María Ulloa Padilla**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de L. 2,403.00. **SEGUNDO:** El **CONTRATISTA** se compromete a hacer trabajo distribuido el día domingo 27 de abril del presente año.

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar la cantidad de L. 2,403.00 (**DOS MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS**) a la señora **Dulce María Ulloa Padilla** de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO** de L. 2,403.00 (**DOS MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS**) al concluir su trabajo.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 29 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro.

Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal
Ojos de Agua, Comayagua

Dulce María U.P.
DULCE MARIA ULLOA PADILLA
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/04/2024

Hora : 03:03 p.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18574

L.: 522.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9448

Fecha de Emisión: 23/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: DULCE MARIA ULLOA PADILLA

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS VEINTIDOS CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 0312199100082

Descripción:

Pago de alimentación para personal que trabaja en la maquinaria pesada el domingo 14 de abril

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 001 003 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de calles Internas de Ojos de Agua	522.00

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO
		Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales		522.00
		Monto Total:	522.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	
- RETENCIONES	522.00
TOTAL	0.00
	522.00



Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Dulce Maria y.P.
03121991000820s+js/9Jme82T3yUXw1QWJKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmTP5cPJQIEI++a37TNzTv/BmHJRJPLTEePWWu4I1Pq+pHILb+ubZHO
Lu9gsTa/R7x97RrqucSKXk/qo9+x+5bbxd



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

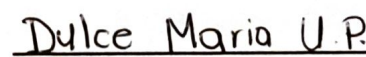
Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren, en vista de estar en reparación de las carreteras del Municipio, en ese sentido es necesaria la contratación de los servicios para alimentación de los Trabajadores de Maquinaria Pesada, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con la señora **Dulce Maria Ulloa Padilla**, mayor de edad, soltera, hondureña, con DNI No. **0312-1991-00082** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar a la señora **Dulce Maria Ulloa Padilla**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de L. 522.00, **SEGUNDO:** El **CONTRATISTA** se compromete a hacer trabajo distribuido el día domingo 14 de abril del presente año.

TERCERO: El **CONTRATANTE** se compromete a pagar la cantidad de L. 522.00 (**QUINIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS**) a la señora **Dulce Maria Ulloa Padilla** de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO** de L. 522.00 (**QUINIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS**) al concluir su trabajo.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 12 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal
Ojos de Agua, Comayagua


DULCE MARIA ULLOA PADILLA
Contratista